I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de Jefa U.T.P. -

LOTA, 08 ABR. 2022

DECRETO N° 1717 -/**(C)**

Vistos:

Subvención a Establecimientos Educacionales D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698, dotación docente año 2022.

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **VANESSA ALEJANDRA ACOSTA PEÑA.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Jefa U.T.P.
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 01 de marzo de 2022.
HASTA	: 28 de febrero de 2023, o hasta que lo determine el director titular del establecimiento, lo que ocurra primero.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
CALIDAD	: Titular.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.